

チリ


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 37224 /DFIT 00539/F-25

ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 34559 de
15/06/2007.
2) Resolución Exenta N° 755 de
15/07/2005.
3) Resolución Exenta N° 840 de
25/06/2007.

MAT.: Certificación para dispositivo marca
Tokai Rika, modelo B53EA.

SANTIAGO, 19 JUL. 2007

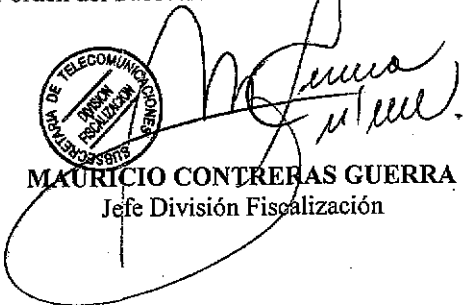
A : REPRESENTANTE OLLCONSULTOR

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), su representada solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación para el dispositivo marca Tokai Rika, modelo B53EA, que corresponde a un sistema Electronic Key para seguridad de automóviles. Según los antecedentes técnicos remitidos, el dispositivo opera con técnica de modulación ASK, frecuencia de transmisión 433,92 MHz, potencia máxima radiada de 10 mW (10 dBm), frecuencia de recepción 134,2 KHz y una intensidad de campo que no supera los 960 μ V/m a 30 metros.
2. Al respecto, cabe señalar que la Resolución citada en ANT. 3), autoriza el uso de la banda de frecuencias comprendida entre 335,4-434,79 MHz, con una intensidad de campo que no exceda los 960 μ V/m a 30 metros.
3. Por tal motivo, en virtud de lo señalado en el artículo 2° de la Resolución de ANT. 2), y de acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado establece que el dispositivo marca Tokai Rika, modelo B53EA, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y, por lo tanto, puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,




MAURICIO CONTRERAS GUERRA
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 25, sucursal de correo Grecia 58, Ñuñoa, R. Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización Infraestructura de Telecomunicaciones.
- CEDOC
- Oficina de Partes.